



*Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales*

RECTIFICA D.A 1112/2017 DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN ACERAS AVDA. RUCAMANQUI, ENTRE INDEPENDENCIA Y SAN FRANCISCO HUÉPIL, TUCAPEL”.

*HUÉPIL, 21 de Julio de 2017*

**DECRETO:** 2143/2017

**VISTOS:**

- A. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- B. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- D. La Licitación Pública ID 3303-9-LR16, denominada “Reposición Aceras Av. Rucamanqui, entre Independencia y San Francisco Huepil, Tucapel”, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 241 de fecha 20.01.2017.
- E. El Decreto Alcaldicio N° 386 de fecha 02.02.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto “Reposición Aceras Avda. Rucamanqui, Entre Independencia y San Francisco Huépil, Tucapel.”, adjudicado a la Empresa Constructora Sociedad Constructora NABA Ltda. por un monto de \$ 317.944.538.- más IVA.
- F. El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
- G. El Acta de Entrega del terreno de fecha 08 de Febrero de 2017.
- H. El Decreto Alcaldicio N° 1112/2017 de fecha 06.04.2017 que aprueba aumento de plazo de 60 días corridos.
- I. Según Modificación de Contrato Bases Administrativas Especiales Título XI Art. 41 Ampliación de Plazo 50% de fecha contractual (45 días corridos)
- J. El Informe de plazos de la I.T.O con fecha 07.07.2017.
- K. El Decreto Alcaldicio N°1847/17 de fecha 22 de Junio del 2017 que aprueba Modificación de Contrato Ejecución de Obras Proyecto “Reposición Aceras Avda. Rucamanqui, Entre Independencia y San Francisco Huépil, Tucapel”.
- L. El Decreto Alcaldicio N° 2076/2017 de fecha 12.07.2017 Nombra Comisión Técnica para Aumento de plazo del proyecto.

**DECRETO:**

- 1) **APRUÉBESE** rectificación de plazo al proyecto denominado “Reposición Aceras Av. Rucamanqui, entre Independencia y San Francisco Huepil, Tucapel”, según lo individualizado en las letras H), I) y J) de los vistos.
- 2) **COMUNIQUESE** a las partes involucradas, a través de una copia del presente decreto. Anótese, Comuníquese y Archívese.

